UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 266 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUN. 2011

Visto el expediente N° 02579 presentado por el CPC René Martínez Zea sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 736-2005-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 736-2005-UNSCH-CU, de fecha 21 de diciembre de 2005, se ratificó el nombramiento del CPC René Martínez Zea como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 01 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2004;

Que, en la referida resolución se ha consignado erróneamente el período de ratificación de nombramiento del CPC René Martínez Zea, por la información incorrecta de la Oficina General de Gestión Académica, debiendo ser del 01 de mayo de 2004 al 30 de abril de 2009, por lo que corresponde dictar el acto administrativo rectificatorio, en concordancia con lo establecido por el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 736-2005-UNSCH-CU, de fecha 21 de diciembre de 2005, en el siguiente extremo:

"Artículo 1º.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivos regímenes de dedicación y por el período de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

...

2. RENÉ MARTÍNEZ ZEA, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de mayo de 2004 al 30 de abril de 2009.

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HECTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

WWJ/oegj.